



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ez41RjGW42X

6 DE ABRIL DE 2016 HORA: 15:17:54

R049304754

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACOSTA CONSULTORES & ASOCIADOS S A S
N.I.T. : 900528616-9
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02220546 DEL 1 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 NO. 82 01 P 9
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : acosta@acostalegal.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 11 NO. 82 01 P 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : acosta@acostalegal.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 30 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01639199 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ACOSTA CONSULTORES & ASOCIADOS S A S.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 19 ABR 2016

Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

Validez de Constancia del Pila Fuentes Trujillo

Handwritten signature and date: 19/04/2016



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eZ41RjGW42X

6 DE ABRIL DE 2016

HORA: 15:17:54

R049304754

PAGINA: 2

* * * * *

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, EN LOS CAMPOS JURÍDICOS, SIN QUEDAR LIMITADO, TALES COMO TRIBUTARIO, CORPORATIVO, COMERCIAL, ECONÓMICO, FINANCIERO Y CONTABLE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES; B) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE DE CRÉDITOS; E) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO TODA CLASE DE OPERACIONES, COMO DEPÓSITOS, PRÉSTAMOS, DESCUENTOS, GIROS, ETC.; F) CELEBRAR CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, CUALQUIER OPERACIÓN RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES Y NEGOCIOS Y PERSONAL A SU SERVICIO; G) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES; H) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTÍCIPE ACTIVA O COMO PARTÍCIPE INACTIVA; I) ADQUIRIR, EXPLOTAR Y ENAJENAR, MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN; J) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDLES, EN LOS ASUNTOS EN LOS CUALES TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ACCIONISTAS, O LAS LOS ADMINISTRADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; K) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eZ41RjGW42X

6 DE ABRIL DE 2016 HORA: 15:17:54

R049304754

PAGINA: 3

DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA
COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$0.00
NO. DE ACCIONES : 0.00
VALOR NOMINAL : \$0.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 30 DE MAYO DE
2012, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01639199 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ACOSTA VILLAVECES ARTURO	C.C. 000000019365898
SEGUNDO RENGLON DELGADO BERNAL CARLOS ANDRES	C.C. 000000079941374
TERCER RENGLON ROCHA PEREZ EDUARDO	C.C. 000000079290450

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUIEN SERÁ
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CUYO CARGO SERÁ DE LIBRE
NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE UN

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, 19 ABR 2016

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

5



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eZ41RjGW42X

6 DE ABRIL DE 2016 HORA: 15:17:54

R049304754

PAGINA: 4

* * * * *

(1) AÑO Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO, Y PERMANECERÁ EN EL EJERCICIO DE SU CARGO MIENTRAS NO SEA LEGALMENTE REMPLAZADO. LA COMPAÑÍA TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 30 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01639199 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
ACOSTA VILLAVECES ARTURO	C.C. 000000019365898
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
DELGADO BERNAL CARLOS ANDRES	C.C. 000000079941374
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
ROCHA PEREZ EDUARDO	C.C. 000000079290450

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: AL GERENTE GENERAL LE CORRESPONDE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y EL USO DE LA RAZÓN O FIRMA SOCIAL. ASÍ MISMO LE CORRESPONDE EN EL DESARROLLO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA; B) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE LA COMPAÑÍA DEBA INTERVENIR; C) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; D) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL; E) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA, ANTES DE SU CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN, TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS, COSTOS O GASTOS, PARA LOS CUALES REQUIERA SU EXPRESA AUTORIZACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL; F) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; G) INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; H) PRESENTAR ANUALMENTE, EN CONJUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA, A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS UN INFORME SOBRE EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eZ41RjGW42X



6

6 DE ABRIL DE 2016 HORA: 15:17:54

R049304754

PAGINA: 5

 ESTADO DE LA COMPAÑÍA Y UN BALANCE DE PRUEBA; I) PRESENTAR, A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACIONES E INVERSIONES. J) PREPARAR PARA SU PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES REPARTIBLES, EN UN TODO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LO PERTINENTE POR EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, K) NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO ESTÉN RESERVADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN; I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS CUANDO LO ORDENA EL CONTRATO SOCIAL Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; M) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; N) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, DE CUALQUIER ORDEN, ANTE LAS AUTORIDADES DE POLICÍA Y DEMÁS AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES; O) EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE PODRÁN OTORGARLOS PODERES QUE FUEREN NECESARIOS; P) PRESENTAR SOLICITUDES ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES; O) RECIBIR NOTIFICACIONES; P) INTERPONER RECURSOS; Q) PRESENTAR LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), IMPUESTO DE CONSUMO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADA LA SOCIEDAD; R) SOLICITAR LICENCIAS Y REGISTROS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; Y S) LAS DEMÁS QUE RESUELVA DELEGARLE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE ESPECIALMENTE SE LE ASIGNAN EN EL CONTRATO SOCIAL Y EN LA LEY.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01930303 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil 19 ABR 2016
 Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
 Notaria Octava del Cantón Guayaquil



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eZ41RjGW42X

6 DE ABRIL DE 2016 HORA: 15:17:54

R049304754

PAGINA: 6

* * * * *

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

HURTADO GARAVITO NANCY

C.C. 000000051834409

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMÓ BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO ACOSTA CONSULTORES & ASOCIADOS S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 16 DE MARZO DE 2016



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eZ41RjGW42X

6 DE ABRIL DE 2016 HORA: 15:17:54

R049304754

PAGINA: 7



 LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,272,411,517
 EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU
 ULTIMA RENOVACION ES DE: 10
 QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO
 CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE
 2010

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

 EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.
 LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA
Constanza Puente Tejillo

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: *Constanza Puente Tejillo*

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, ~~18~~ **19** ABR 2016
[Firma]
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

Nelly Patricia Castiblanco Urquiza



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 4/18/2016 12:47:05 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QES124710264
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ACOSTA CONSULTORES & ASOCIADOS S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004503883

R049304754 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/06/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 19 ABR 2016
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la sociedad ACOSTA CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 900.528.616-9, por medio de la presente certifica que la sociedad tiene a la fecha los siguientes accionistas:

ARTURO ACOSTA VILLAVECES
Cédula de Ciudadanía No: 19.365.898
Nacionalidad: Colombiana
Estado Civil: Divorciado
Domicilio: Bogotá, Colombia

Lo anterior, según consta en el libro de registro de acciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de abril de 2016.

Arturo Acosta Villaveces
C.C.19.365.898
Representante Legal
Acosta consultores & Asociados S.A.S.
Nit. 900.528.616-9

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 19 ABR 2016

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



NOTARIA 35

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA

**M.A. BEATRIZ SANIN POSADA
NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.**



www.notariaenlinea.com
Q5IHUJE0B19JVK2GT

Compareció:

ACOSTA VILLAVECES ARTURO

Quien se identificó con: C.C. **19365898**

CM

y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son suyas.



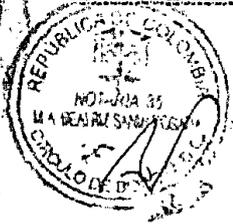
En constancia firma nuevamente y por solicitud suya estampa la huella de su índice derecho.

"La certificación de la huella causa derechos notariales según tarifa"

Bogotá D.C. 12/04/2016

68hu7m8m6ybnyb6u

Arturo Acosta Villaveces





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 4/14/2016 16:22:17 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QE0162226581
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ACOSTA CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. // ARTURO
(Name of the holder of document: ACOSTA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004499135

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/06/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 18 ABR 2016

Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava del Cantón Guayaquil